



CONSEJO PROVINCIAL PARA LA ADMINISTRACION DE LOS FONDOS MINEROS SANCHEZ RAMIREZ

(FOMISAR) RNC:4-30-04414-8

Acta Comité de Compras y Contrataciones No. 2025-003

Acta No. 003-2025
26 de Marzo 2022

Acta del Comité de Compras y Contrataciones

En la Ciudad y Municipio de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez, República Dominicana, siendo las 10:35 horas de la mañana del día 26 de Marzo del año 2025, y debidamente conformado, al tenor del artículo 36 del reglamento para la aplicación de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios y sus modificaciones contenidas en la ley 416-23 y en conformidad con los reglamentos y normas procedimentales de Fomisar, se reunió el comité de Compras y Contrataciones, integrado por los señores: Lic. Arquímides Matías, presidente; la Licda. Ana A. Reynoso P., en representación de Unidad Financiera Administrativa; y la Licda. Yamín Heredia Belén, representante de la Oficina de Acceso a la Información.

El Lic. Leonel Ortega Morales, Consultor Jurídico, el Ing. Orlando Mota Nin, en representación de Departamento de Planificación. presentaron excusas previamente.

Visto y comprobado el quorum reglamentario, se procedió a conocer la agenda del día:

- 1- Conocer las Especificaciones Técnicas, Criterios de Evaluación y Cronograma para la adquisición de una Póliza de Seguros para el Vehículo de Uso de la Presidencia de FOMISAR.

Discutido el único punto de la agenda, se aprobó las siguientes resoluciones:

- 1- Considerar este proceso como Comparación de Precios.
- 2- **Datos del Vehículo a Asegurar.**
 - 2.1- Jeepeta Ford.
 - 2.2- Modelo : Explorer.
 - 2.3- Año : 2017.
 - 2.4- Color : Negro.
 - 2.5- Chasis : 1FM5K8BHXHGCO8418
 - 2.6- Combustible : Gasolina.
 - 2.7- Transmisión : Automática 4 x 4.
 - 2.8- Cilindraje : 4
 - 2.9- Valor Original del Vehículo : 1,800,000.00

Pag. 1 de 6



CONSEJO PROVINCIAL PARA LA ADMINISTRACION DE LOS FONDOS MINEROS SANCHEZ RAMIREZ

(FOMISAR) RNC:4-30-04414-8

Acta Comité de Compras y Contrataciones No. 2025-003

3- Especificaciones Mínimas Requeridas de Coberturas para la Póliza.

- 3.1- Lesiones o Muerte a una (1) Persona
- 3.2- Lesiones o Muerte a mas de una persona
- 3.3- Daños a la Propiedad Ajena
- 3.4- Fianza Judicial
- 3.5- Lesiones o Muerte a un (1) Pasajero
- 3.6- Lesiones o Muerte a mas de un Pasajero
- 3.7- Rotura de Cristales
- 3.8- Accidente Personal a Conductor
- 3.9- Riesgos Comprensivos
- 3.10- Colisión y Vuelco
- 3.11- Incendio y Robo
- 3.12- Casa del Conductor
- 3.13- Ambulancia
- 3.14- Rescate Vial
- 3.15- Renta de Vehículo

3- Criterios de Evaluación de la Oferta Técnica

3.1- Oferta Técnica	Puntaje = 50
3.1.1- Entidad (RNC, RPE, Registro Mercantil)	APLICA / NO APLICA.
3.1.2- Experiencia	3 ptos.
3.1.3- Cobertura de la Poliza	44 ptos.
3.1.4- Plan de Entrega de la Póliza de Seguro	3 ptos.

3.2- Criterios de Calificación.

3.2.1- Entidad : (Aplica / No Aplica).

- Registro Nacional de Contribuyente (RNC) (Aplica / No Aplica).
- Registro de Proveedor del Estado (RPE) activo (Aplica / No Aplica)
- Registro Mercantil. (Aplica / No Aplica)

3.2.2- Experiencia de la Empresa: (3 puntos):

- Experiencia mayor de 20 años como Vendedor de Seguros de Vehículos (3 Ptos.).
- Experiencia entre 10 y 19 años como Vendedor de Seguros de Vehículos (2 Ptos.).
- Experiencia entre 5 ó 9 años como Vendedor de Seguros de Vehículos (1 Ptos.).
- Experiencia menor de 5 años como Vendedor de Seguros de Vehículos (0 Ptos.).

3.2.3- Cobertura de la Poliza: (44 puntos):

3.2.3.1-Lesiones o Muerte a una (1) Persona (3 Ptos.)

- Cobertura menor a \$ 400,000.00 (1Ptos.).
- Cobertura entre \$ 400,001.00 a \$ 550,000.00 (2 Ptos.).
- Cobertura superior a \$ 550,001.00 (3 Ptos.).



CONSEJO PROVINCIAL PARA LA ADMINISTRACION DE LOS FONDOS MINEROS SANCHEZ RAMIREZ

(FOMISAR) RNC:4-30-04414-8

Acta Comité de Compras y Contrataciones No. 2025-003

3.2.3.2- Lesiones o Muerte a mas de una persona: (3 puntos):

- Cobertura Menor de \$ 800,000.00 (1 Ptos.).
- Cobertura Entre 800,001.00 a 1,100,000.00 (2 Ptos.).
- Cobertura Superior a \$ 1,100,000.00 (3 Ptos.).

3.2.3.3- Daños a la Propiedad Ajena: (3 puntos):

- Cobertura menor a \$ 400,000.00 (0 Ptos.).
- Cobertura entre \$ 400,001.00 a \$ 550,000.00 (1 Ptos.).
- Cobertura superior a \$ 550,001.00 (3 Ptos.).

3.2.3.4- Fianza Judicial: (3 puntos):

- Cobertura Menor de \$ 800,000.00 (0 Ptos.).
- Cobertura Entre 800,001.00 a 1,100,000.00 (1 Ptos.).
- Cobertura Superior a \$ 1,100,000.00 (3 Ptos.).

3.2.3.5-Lesiones o Muerte a un (1) Pasajero (3 Ptos.).

- Cobertura menor a \$ 400,000.00 (1 Ptos.).
- Cobertura entre \$ 400,001.00 a \$ 550,000.00 (2 Ptos.).
- Cobertura superior a \$ 550,001.00 (3 Ptos.).

3.2.3.6- Lesiones o Muerte a mas de un Pasajero: (3 puntos):

- Cobertura Menor de \$ 800,000.00 (1 Ptos.).
- Cobertura Entre 800,001.00 a 1,100,000.00 (2 Ptos.).
- Cobertura Superior a \$ 1,100,000.00 (3 Ptos.).

3.2.3.7- Rotura de Cristales: (3 puntos):

- Cobertura Menor \$ 45,000.00 (1 Ptos.).
- Cobertura entre \$ 45,000.00 a \$ 50,000.00 (2 Ptos.).
- Cobertura Superior a \$ 50,000.00 (3 Ptos.).

3.2.3.8- Accidente Personal a Conductor (3 Ptos.)

- Cobertura menor a \$ 40,000.00 (1 Ptos.).
- Cobertura entre \$ 40,000.00 a \$ 50,000.00 (2 Ptos.).
- Cobertura superior a \$ 50,000.00 (3 Ptos.).

3.2.3.9- Riesgos Comprensivos: (2 puntos):

- Cobertura Menor al 0.8 % del Valor Asegurado del Vehículo (0 Ptos.).
- Cobertura entre 0.81 % a 1.5 % del valor Asegurado del vehículo (1 Ptos.).
- Cobertura Superior al 1.5 % del Valor Asegurado del Vehículo (2 Ptos.).

3.2.3.10- Colisión y Vuelco: (2 puntos):

- Cobertura Menor al 0.8 % del Valor Asegurado del Vehículo (0 Ptos.).
- Cobertura entre 0.81 % a 1.5 % del valor Asegurado del vehículo (1 Ptos.).
- Cobertura Superior al 1.5 % del Valor Asegurado del Vehículo (2 Ptos.).

Pag. 3 de 6



CONSEJO PROVINCIAL PARA LA ADMINISTRACION DE LOS FONDOS MINEROS SANCHEZ RAMIREZ

(FOMISAR) RNC:4-30-04414-8

Acta Comité de Compras y Contrataciones No. 2025-003

3.2.3.11- Incendio y Robo: (3 puntos):

- Cobertura Menor al 0.8 % del Valor Asegurado del Vehículo(1 Ptos.).
- Cobertura entre 0.81 % a 1.5 % del valor Asegurado del vehículo(2 Ptos.).
- Cobertura Superior al 1.5 % del Valor Asegurado del Vehículo (3 Ptos.).

3.2.3.12- Casa del Conductor: (3 Puntos).

- Cobertura No Incluida(0 Ptos.).
- Cobertura Incluida(3 Ptos.).

3.2.3.13- Ambulancia: (3 puntos):

- Cobertura No Incluida(0 Ptos.).
- Cobertura Incluida(3 Ptos.).

3.2.3.14- Rescate Vial : (3 puntos).

- Cobertura No Incluida (1 Pto.).
- Cobertura Limitada Incluida (2 Ptos.).
- Cobertura Ilimitada Incluida (3 Ptos.).

3.2.3.15- Renta de Vehículo : (2 puntos).

- Cobertura No Incluida (0 Ptos.).
- Cobertura Incluida por 10 ó Menos Días. (1 Pto.).
- Cobertura Incluida por mas de 10 Días. (2 Ptos.).

3.2.3.16- Otras Coberturas : (2 puntos).

3.2.3.4- Plan de Entrega de la Póliza de Seguro : (3 puntos):

- 3 ó Menos días Hábiles (3 Ptos.).
- De 4 a 5 días Días Hábiles. (2Ptos.).
- Mas de 5 Días Hábiles. (1 Pto.).

5- OFERTA ECONOMICA

5.1- Criterios de Evaluación de las Económicas	Puntaje = 50
El menor precio ofertado	50 pts.
2do. lugar en menor precio ofertado	45 pts.
3er. lugar en menor precio ofertado	40 pts.
4to. lugar en menor precio ofertado	30 pts.
5to. lugar en menor precio ofertado	25 pts.
6to. lugar en menor precio ofertado	20 pts.
Igual o Mayor al 7mo. lugar en menor precio ofertado	15 pts.

Pag. 4 de 6



CONSEJO PROVINCIAL PARA LA ADMINISTRACION DE LOS FONDOS MINEROS SANCHEZ RAMIREZ

(FOMISAR) RNC:4-30-04414-8

Acta Comité de Compras y Contrataciones No. 2025-003

6 Cronograma del Proceso

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1- Publicación en Portal e invitaciones directas a participar en el proceso de comparación de precios.	Lunes 31 de Marzo del 2025
2- Periodo para realizar consultas por parte de los interesados.	Hasta el Jueves 03 de Abril del 2025
3- Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones.	Hasta el Lunes 07 de Abril del 2025
4- Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B" y apertura de "Sobre A" (Propuestas Técnicas); y Aperturas de Sobres "B". (ofertas Económicas.	Las propuestas serán recibidas desde el Miércoles 02 de abril del 2025 hasta el Jueves 10 de Abril del 2025. las mismas serán recibidas hasta las 10:00a.m. Hora en que se realizará el Acto de Apertura de Ofertas en el Salón de Reuniones de Fomisar.
5- Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre A".	Hasta el Lunes 14 de Abril del 2025.
6- Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	El Miércoles 16 de Abril del 2025.
7- Periodo de subsanación de ofertas.	Hasta el Viernes 18 de Abril 2025, 11:00 a.m.
8- Adjudicación.	El Martes 22 de Abril del 2025.
9- Notificación y Publicación de Adjudicación.	El Miércoles 23 Abril del 2025.
10- Suscripción del Contrato.	No mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
11- Publicación de los Contratos en el portal institución	Inmediatamente después de suscritos por las partes.
12- Fecha de Entrega del Seguro.	El tiempo establecido por el oferente en su oferta, a partir de la fecha de la firma del contrato.

7- Los empates se solucionarán basados en el orden de entrega de las ofertas.

8- Visto los precios de las primas pagadas en anteriores Pólizas del Vehículo y la depreciación y precios del mercado, se instruye a la colocación del monto de Sesenta Mil pesos 00/100 (\$ 60,000.00), como precio de referencia para la ejecución de este proceso.

Pag. 5 de 6



CONSEJO PROVINCIAL PARA LA ADMINISTRACION DE LOS FONDOS MINEROS SANCHEZ RAMIREZ

(FOMISAR) RNC:4-30-04414-8

Acta Comité de Compras y Contrataciones No. 2025-003

- 9- Se instruye a la publicación de este proceso en nuestro Portal institucional y en el Servicio Electrónico de Contrataciones Públicas de la DGCP; así como a las invitaciones directas de por lo menos Tres (03) posibles oferentes, en condiciones para ello.

Agotado el punto de agenda, se dio por terminada la sesión, siendo las 10:57 horas de la mañana, en virtud de lo cual se levanta la presente acta, que es firmada en señal de aprobación por cada uno de los miembros del Comité de Compras, presentes en la misma.



Lic. Arquímides Matías Vilorio
Presidente

Ing. Orlando Mota Nin
Rpte. Oficina Planificación



Licda. Ana A. Reynoso P.
Rpte. Administrativo Financiero

Lic. Leonel Ortega M.
Consultor Jurídico



Yasmín Heredia B.
Rpte. Ofic. Información Pública